

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50 Provincias, trimestre 4'50 Número del día 10 céntimos: Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

Ante la guerra

El hambre

Empiezan a sentirse con intensidad los efectos de la guerra entre la población no combatiente de los Estados beligerantes.

Igual ocurre en todos los países neutrales.

Los artículos de primera necesidad se hacen cada vez más caros, disminuye el dinero en circulación, se restringe el trabajo, y con uno y otro se merman para las clases no pudientes, los medios de adquirir lo que es indispensable para su sustento.

La miseria está, pues, a la puerta, y tras de ella, el hambre se prepara a llamar con sus nudillos, si la previsión no lo evita, poniendo remedio al mal existente.

Para España la situación no es más halagüeña, en general, que para otras naciones; a la falta de dinero y disminución de trabajo por haberse paralizado muchas industrias se une la repatriación de millares de nuestros compatriotas, expulsados de Méjico por las luchas civiles; de Cuba, Argentina, Repúblicas del Plata y otros por la intensa crisis económica allí dominante, y que vuelven a sus lares abandonados para no perecer en aquellos lejanos países.

Cuestión es ésta de transcendental importancia para nuestra patria, a la que debe dedicarse la atención y el estudio necesarios, a fin de solucionar el problema antes que adquiera mayores proporciones; millares de terrenos baldíos existentes en España que pueden dedicarse al cultivo para obtener a un precio ínfimo una producción que baste a nuestras necesidades.

Véase el medio de autorizar la roturación de esos terrenos, siquiera sea provisionalmente, y por espacio de algunos años libre de tributos y de cargas, y por ese medio la población proletaria tendrá qué comer hasta que se reorganice la economía del país por el mejoramiento de la mundial.

Ya sabemos que existen leyes que fomentan la colonización interior; pero dichas leyes están dictadas para otras circunstancias que permiten otros requisitos y dan espera al problema, y ahora lo que es indispensable es ganar tiempo antes que en el espacio de meses el hambre se poseione de nuestro país.

Y no olvidemos que lo mejor es enemigo de lo bueno.

España y los Estados Unidos

Un tratado interesante

Hoy publica la «Gaceta» el siguiente Tratado para el arreglo de conflictos entre los Estados Unidos y España:

«Su Majestad el Rey de España y el presidente de los Estados Unidos de América; deseando afianzar las amistosas relaciones que unen a sus respectivas naciones y servir la causa de la paz general, han resuelto celebrar un tratado inspirado en tales fines, y han nombrado, en consecuencia, los plenipotenciarios que a continuación se designan, a saber:

Su Majestad el Rey de España al excelentísimo Sr. D. Juan Riaño y Gayangos, su embajador en Washington; y el

presidente de los Estados Unidos de América, al honorable señor William

Jennings Bryan, secretario de Estado de los Estados Unidos;

Quienes, después de haber presentado sus plenos poderes, debidamente extendidos, han expresado su conformidad con el articulado siguiente:

Artículo 1.º Todo litigio surgido entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Estados Unidos de América, sea cual fuere su índole, será sometido—de fracasar los procedimientos diplomáticos usuales, y de no recurrir las altas partes contratantes al arbitraje—al examen e informe de una comisión internacional permanente, constituida según lo prescripto en el artículo siguiente.

Las altas partes contratantes se comprometen a no propasarse la una con respecto de la otra a ningún acto de fuerza durante la investigación que efectuará la comisión y antes de la entrega de sus conclusiones.

Art. 2.º La comisión internacional se compondrá de cinco vocales, nombrados de la manera siguiente: cada Gobierno designará dos miembros, de los cuales uno solo podrá ser de su nacionalidad; el quinto miembro será designado de común acuerdo, y no podrá pertenecer a ninguna nacionalidad ya representada en comisión; desempeñará las funciones de presidente.

En el caso de que los dos gobiernos no pudiesen ponerse de acuerdo sobre la designación del quinto comisionado, los cuatro restantes serán llamados a designarle, y de no llegar tampoco éstos a una inteligencia, se aplicará lo dispuesto en el artículo 45 de la Convención de El Haya de 1907.

La comisión quedará constituida dentro de un periodo de seis meses, a contar desde el canje de ratificaciones del presente Convenio.

El mandato de los miembros será de un año y será renovable. Continuarán en funciones hasta ser reemplazados o confirmados en su mandato, o bien hasta finalizar los trabajos pendientes al momento de expirar su misión.

Las vacantes que puedan surgir (por causa de fallecimiento, dimisión o caso de incapacidad física o moral) serán provistas en el más breve plazo posible y en la misma forma que presidió al nombramiento.

Las altas partes contratantes se pondrán de acuerdo sobre la remuneración que haya de señalarse a los comisionados antes de proceder a la designación de éstos.

Los gastos originados por la reunión de la comisión se sufragarán por mitad.

Art. 3.º Caso de surgir entre las altas partes contratantes alguna diferencia no solucionada por la vía común, cada parte podrá exigir que el examen de ella se someta a la comisión internacional capacitada para emitir informe.

Se dará cuenta al presidente de la misma, quien seguidamente se pondrá en relación con sus colegas.

En análogo caso, el presidente, previa consulta con sus colegas, y mediante el consentimiento de la mayoría de los miembros de la comisión, puede ofrecer los buenos oficios de ésta a cada una de las partes contratantes.

Basta que uno de los dos Gobiernos manifieste su aquiescencia para que la comisión considere el asunto de su competencia, según lo dispuesto en el párrafo anterior.

El lugar de la reunión se determinará por la comisión misma.

Art. 4.º Las dos altas partes contratantes tendrán el derecho de precisar

cada una de su lado, ante el presidente de la comisión, lo que constituye el objeto del litigio.

Ninguna divergencia que pueda haber entre los dos alegatos, dados a título de sugerimiento, podrá coartar la acción de la comisión.

Art. 5.º En cuanto se refiere al procedimiento que haya de adoptar la comisión, se inspirará en lo posible en el tenor de los artículos 9.º a 36 del Convenio primero de La Haya de 1907.

Las altas partes contratantes convienen en suministrar a la comisión todos los medios y facilidades necesarios para la investigación e informe que la están encomendados.

Los trabajos de la comisión deberán ultimarse dentro de un año, a partir del día en que hayan asumido su jurisdicción, a menos que las altas partes contratantes no fijen de común acuerdo otro plazo.

Las conclusiones de la comisión y la redacción de su informe se adoptarán por mayoría de votos.

El informe, firmado tan sólo por el presidente actuando como tal, será remitido por él a cada una de las partes contratantes.

Las altas partes contratantes se reservan la más amplia libertad, por lo que afecta a su proceder, después de la emisión del informe de la comisión.

Art. 6.º El presente Tratado será ratificado por S. M. el Rey de España y por el presidente de los Estados Unidos de América, previa consulta y aprobación del Senado de los Estados Unidos.

Se considerará vigen una vez verificado el canje de ratificaciones, y su duración será de cinco años.

De no haber sido denunciado seis meses cuando menos antes de la expiración de este plazo, quedará en vigor hasta terminado un plazo de doce meses posteriores a la notificación hecha por una de las partes contratantes a la otra de considerarlo terminado.

Y en fe de ello, los respectivos plenipotenciarios han firmado y sellado el presente Tratado.

Hecho en Washington el 15 de Septiembre de 1914.

(L. S.) Firmado. — Juan Riaño y Gayangos.

(L. S.) Firmado. — William Jennings Bryan.

Este Tratado ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en la ciudad de Washington, el día 21 de Diciembre de 1914.

Por Telegrafo

Madrid, 30 (varias horas.)

Política y políticos

Sobre un viaje

Sánchez Guerra ha calificado de fantástica cuanto se ha dicho, relacionándolo con el viaje de Dato a Granada.

Este viaje obedece a existir muchos decretos pendientes de firma.

Solamente de Gobernación se envían siete.

Justificó la entrevista del Rey con Dato, pues nunca ha existido incomunicación de varios días entre el Gobierno y el Rey estando éste en España.

Irá a Granada Dato, como irá después a Sevilla cuando el Rey esté allí.

Dice Dato

Ratificó el jefe del Gobierno su propo-

sito de marchar esta noche a Granada para someter a la firma del Rey varios decretos y darle cuenta de la marcha de los trabajos parlamentarios.

Congratulose de que se hubiera cubierto la suscripción de las Obligaciones del Tesoro.

Respecto de la supuesta crisis, dijo que carecía de fundamento el rumor.

Insistió en negar la pretendida dimisión del general Marina.

Ugarte hablará en nombre del Gobierno en el banquete que los ferroviarios celebrarán esta noche.

Lamentó Dato no poder asistir al homenaje a Cortezo, dedicando a éste elogios.

Negó que hubieran surgido discrepancias en el último Consejo.

En todos los ministros existe absoluta unanimidad.

Informa Sánchez Guerra

Calificó Sánchez Guerra de fantásticos los rumores acerca de la salud del rey.

Justicó que vaya un médico a las carceres.

En esta última retrasóse el médico Varela y salió después del rey por motivo de tener que asistir a otras personas de la familia real.

Respecto del mitin de Barcelona para protestar contra la destrucción de la estatua de Ferrer, insistió en que el Gobierno no puede autorizar acto alguno en que puedan chocar pasiones encontradas que quebranten la neutralidad.

El conflicto europeo

Despacho oficial de San Petersburgo:

El día 25, en la región de Tilsit, los rusos desalojaron a los alemanes, destruyendo la estación de Pogegen.

El 28 por la tarde, los alemanes fomentaron la ofensiva en dicha región, sin éxito.

A la orilla izquierda del Vístula, hubo fuego de artillería todo el día de ayer.

Los rusos redujeron el silencio a las baterías alemanas causando grandes pérdidas a los soldados instalados en las trincheras.

En la región de Dolkahny los rusos tomaron un reducto capturando a muchos oficiales y soldados.

—En Casablanca han sido fusilados los alemanes Fike y Gaular, sentenciados en Consejo de guerra.

—Dicen de Londres que, en un mitin del partido nacional obrero acordóse pedir la celebración de concursos para el Campeonato de todos los deportes excepto las carreras de caballos.

—El Senado francés aprobó sin debate los proyectos financieros votados ayer por la Cámara popular.

NOTICIAS VARIAS

Cese Ha cesado como secretario particular del gobernador civil de esta provincia, D. Francisco Martos.

Médico de guardia Desde el domingo 31 del que rije, le corresponde el turno semanal de guardia nocturna al facultativo municipal D. José Gaona, domiciliado en la calle Sacramento 47.

Sepelio Verificóse ayer tarde el sepelio del que fué cabo de la Guardia Municipal don Joaquín Freire que falleció a consecuencia de rápida enfermedad.

Al entierro concurrió gran número de personas.  
A la familia del finado enviámosle nuestro más sentido pésame.  
**Conferencia**  
Ayer tarde celebró conferencia con el señor gobernador civil el alcalde de la capital D. Sebastián Martínez de Pinillos.

**De la crisis obrera**

Comunicación que recibió ayer el señor gobernador civil, sobre la crisis obrera:

Excmo. Sr.: Las aguas han vuelto a encharcar los campos y a no permitir la práctica en los mismos de faena alguna, dejando sin trabajo a la numerosa clase obrera de esta población, y sin recursos con que atender a sus necesidades.

Siendo ya varios los días que llevan los obreros careciendo de ocupación, y habiendo atravesado antes, por las mismas causas, situación análoga a la presente, se encuentran muy necesitados, sufriendo los rigores del hambre.

El Ayuntamiento y contribuyentes facilitaron por segunda vez, en el presente año, socorro a los obreros, pero como los recursos son pocos y los socorros que pueden suministrarse, no llenan las necesidades de las familias obreras, precisa excelentísimo señor que el Gobierno de S. M. conceda a este pueblo algún auxilio que ayude a remediar la aflictiva situación de los trabajadores; y sirva al propio tiempo para mantener el orden y defender la propiedad, ambas cosas amenazadas en la crisis del hambre, y también para satisfacer necesidades de la ciudad que reclaman extraordinaria urgencia.

La inmediata construcción de la carretera de Medina a las Casas de Castaño, por Casas Viejas en la de Jerez a Algeciras, que figura como urgente y necesaria en el plan del Estado, sería el auxilio más útil y eficaz que pudiera prestarse y con ello el Gobierno, al mismo tiempo que realizaba una mejora necesaria que tiene acordada, acudiría a remediar la situación de los obreros.

Si no fuera bastante la calamidad que atravesamos, lo sería seguramente para apoyar la necesidad de la construcción inmediata de esa obra.

El hecho está ocurriendo por las lluvias de los ríos de la aldea de Casas Viejas y Sierra de este término, lugares por donde está trazada la carretera, los cuales vecinos por llenarse el río Barbate no pueden pasar de uno al otro sitio y se encuentran incomunicados, sin poder adquirir las subsistencias y sin asistencia médica hasta que desague el río.

Proyectada la construcción de un puente sobre ese río cesaría al verificarse la construcción y no se interrumpiría el tránsito y tráfico en la gran extensión de terreno que constituye la Sierra de este término.

Ruego a V. E. pida al Gobierno de Su Majestad en nombre de este pueblo para aliviar la crisis obrera y por necesidad justificada, la construcción de la referida carretera, en la seguridad de que con ello prestará a esta ciudad un señalado beneficio.

También participo a V. E. que las abundantes lluvias de ayer inundaron por completo y pusieron intransitable la parte de la carretera de Medina a Chiclana, que aun se encuentra sin reparar, aunque existe allí acopiada hace tiempo la piedra correspondiente y como según noticias, parte de esa piedra la han llevado a otra carretera y la reparación del trozo a que aludo es de urgente necesidad por el mal estado en que se halla, ruego a V. E. disponga su inmediata ejecución y que no vuelvan a llevarse más piedra de la acopiada.

Días etc.  
Medina Sidonia 29 de Enero de 1915.  
La Alcaldía de Alcalá de los Gazules,

dice a este Gobierno civil, que continuando las lluvias el Ayuntamiento ha socorrido en el día de ayer a doscientos treinta obreros sin trabajo, reinando la más completa tranquilidad en el vecindario, haciendo notorio otra vez los pocos recursos del municipio.

**Los alemanes en Bélgica**

Las autoridades alemanas han obligado a los habitantes de Roulers, de Lovaina y de Malinas a inhumar los cadáveres alemanes llevados del frente del Iser.

Se confirma que los alemanes quieren establecer un impuesto disimulado sobre la circulación por el interior del país.

Se exigirá un pasaporte que cueste un marco a todo el que viaje de ida ó de vuelta, en tranvía vecinal.

Los viajeros que circulan habitualmente por estas vías, deben de llevar un pasaporte que cueste cinco francos por semana.

Los directores de las Sociedades de explotación de ferrocarriles vecinales, tienen la intención de suspender todo tráfico si la medida es aplicada.

En las regiones industriales de Wallonia, los alemanes han vaciado materialmente las fábricas.

Han quitado todas las máquinas, aparatos y herramientas en las fábricas de Germain, Monceau-sur-Sambre y Couillet.

Todas estas máquinas industriales han sido enviadas a Alemania.

Los alemanes actúan en las provincias belgas como si no tuviesen que abandonarlas nunca.

En Hasselt, capital de Limburgo, han colocado alemanes al frente de todas las administraciones, no dejando a los funcionarios belgas más que el servicio de orden subalterno.

Hay allí un gobernador militar y un gobernador civil alemanes, y un comisario de policía alemán.

El Tribunal de primera instancia ha sido dotado de un presidente y de un escribano alemanes también, para el servicio de Correos y Telégrafos, también se ha nombrado un recaudador alemán.

La semana última ha comenzado en Limburgo la repartición de viveres enviados por los americanos.

En Ostende no quedan ya más que unos 6.000 habitantes de los 45.000 que había.

No hay carne, excepto la de los caballos heridos, que se vende a 20 francos.

No hay legumbres, apenas si hay pan.

En algunos hogares, en dos días no se han recibido más que 450 gramos de pan.

Desde las cinco de la tarde, la población se refugia en los sótanos, por temor al bombardeo.

Todo el vino ha sido requisado y mezclado con zumo de limón y se ha enviado al Ejército sobre el Iser, como remedio contra las enfermedades de los intestinos causadas por la humedad.

Al que se le encuentra en posesión de más de tres botellas de vino, se le condena a 150 marcos de multa y 50 más por cada botella que pague de tres.

**DE POLITICA**

Para el viernes 12 del próximo mes de Febrero, está convocada a Asamblea extraordinaria la Excmo. Diputación provincial.

Referente a este asunto estuvo conferenciando ayer con el Sr. Gobernador civil, el presidente accidental de la Diputación don Francisco Dosal.

El Sr. Gobernador había ayer pasado una comunicación a la Diputación, pidiendo una nota de los asuntos más urgentes que hay que tratar en la Asamblea.

**LINEA DE AUTOMOVILES F. S. FAST & SAFE**

Servicio diario entre Cádiz, San Fernando, Algeciras y puntos intermedios  
**Rapidez, Seguridad y Economía**  
Dirección telegráfica y telefónica: **AUTO**

En combinación con los expresos de Madrid a Cádiz  
Dirección: En Cádiz, Oficina de automóviles; en Algeciras, Oficina de automóviles; en San Fernando, LA MALLORQUINA.

Para más detalles y viajes especiales, dirigirse a **Alejandro Ivison, Cádiz**

Uno de ellos es bastante importante, pues se trata del desalojo ordenado por la Hacienda, de la parte que ocupa la Diputación.

Otro de los asuntos que se tratará será de la dimisión presentada del cargo de presidente de dicha Corporación, por don Eudaldo López Aldazabal, y en caso de ser aceptada, para designar el que ha de sustituirle.

El próximo lunes marchará a Madrid, el Sr. Gobernador civil.

El Sr. Fernández Jiménez quiere aprovechar la estancia en la corte del jefe del partido conservador Sr. Gómez Aramburu y de los otros dos diputados por la circunscripción.

Tratará de las próximas elecciones de diputados provinciales y de otros asuntos políticos.

A más se ocupará de la crisis obrera en la provincia que va tomando caracteres graves, así como también de los desperfectos causados por los temporales en la muralla.

Para conocer las obras que se puedan realizar en la provincia, a fin de conjurar esa crisis, antes de marchar el señor gobernador, conferenciará con el ingeniero jefe de obras públicas don Enrique Martínez.

El Sr. Fernández Jiménez piensa estar en Cádiz para el día 12 de Febrero, al objeto de presidir la Asamblea.

He aquí la convocatoria que publicará el «Boletín Oficial»:

«En vista de las facultades que me están conferidas por la Ley provincial, he acordado convocar a la Excmo. Diputación a sesión extraordinaria, para el día 12 del próximo mes de Febrero a las 2 de la tarde, en el salón de sesiones de la misma, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Dimisión presentada por don Eudaldo López Aldazabal, del cargo de presidente de la Diputación.
- 2.º Caso de ser admitida la anterior, proceder a la elección de nuevo presidente.
- 3.º Oficio del Sr. Delegado de Hacienda, referente al desalojo por la Corporación, del local que ocupa en esta Casa Aduana.

Cádiz 1.º de Febrero de 1915.  
El gobernador civil, *Miguel Fernández*

**ANGOLA**

He aquí el origen del incidente germanoportugués, según lo relatan algunos alemanes recién llegados de Angola:

Al tener noticia el gobernador alemán del distrito fronterizo, de que se efectuaban importantes movimientos de tropas en el territorio portugués, ordenó que marchara junto al Gobernador del distrito de Huila una comisión formada por

el teniente Losch, el jefe de la circunscripción, doctor Schutze de Outjo, y el comerciante Jenssen, con un séquito de doce ó catorce hombres.

La comisión llevaba el encargo de pedir explicaciones al Gobernador portugués acerca de las causas a que respondían aquellos movimientos de tropas.

Se destacó un soldado para entregar al Gobernador una carta, y en tanto regresaba de Huila el enviado, la comisión se detuvo a orillas del Cuzemo.

Mientras aguardaban la respuesta, se aproximó una patrulla de soldados portugueses, a las órdenes de un oficial que invitó al teniente, al doctor y al comerciante a seguirle hasta el fuerte Nanlila.

Una vez allí, el oficial portugués dictó orden de prisión contra los alemanes.

El teniente Losch, que no se había apeado del caballo, hizo un movimiento, y fué muerto de un tiro por el oficial portugués.

También perdió la vida el doctor Schutze, y el comerciante Jenssen, que resultó gravemente herido, falleció al otro día.

Produjo el hecho gran indignación, y dio lugar a los naturales procedimientos por parte de los alemanes, que tienen cortadas todas las comunicaciones con el exterior.

Al enterarse de lo ocurrido el cónsul alemán en Loanda, se ofreció a ir a la frontera germanoportuguesa para aclarar la situación y evitar futuras complicaciones internacionales.

El mismo funcionario propuso al Gobernador general de Angola, comunicarse por medio de la telegrafía sin hilos, y haciendo uso del aparato montado en un vapor que se hallaba en Loanda, con el Gobernador alemán; pero fué rechazado ese ofrecimiento.

Lo acontecido posteriormente, no es más que la consecuencia de lo que más arriba se relata.

**Felicitación**

El señor Gobernador civil ha recibido la siguiente carta del diputado que firma:

«Sr. D. Miguel Fernández Jiménez, Cádiz»

Mi querido amigo: He leído en los periódicos los detalles de la inauguración de las Escuelas y de la Fiesta del Arbol, que estuvieron muy brillantes dichos actos, y a usted, que parte tan importantísima ha tomado en ellos, le felicito muy entusiastamente.

También envió a usted cariñosa enhorabuena por su hermoso y elocuente discurso en el Centro Escolar, que he leído con verdadero gusto.

Le saluda muy afectuosamente, su atento amigo

*Juan A. de Aramburu*